



EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
RIOHACHA POR MEDIO DEL PRESENTE:

EMPLAZA:

A de todos los que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso sucesorio. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 490 y 108 ibídem y artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 y a los herederos de los señores de los señores EFRAIN DE JESUS VEGA QUINTERO y EDWARD SMITH VEGA NUÑEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la demanda de sucesión instaurada por OMALDIS DAVID VEGA AREVALO quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.940.474; Causante: EFRAIN BAUTISTA VEGA GUERRA, que cursa en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA – LA GUAJIRA, a hacer valer sus derechos en el presente proceso con radicación 44-001-40-03-002-2023-00310-00 y notificarse del auto por medio del cual se admitió la demanda de fecha 01 de febrero de 2024

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días, término dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurren después tomará el proceso en el estado en que se encuentre. Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador *Ad litem*, si a ello hubiere lugar.

Dado a los 15 días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

ALEJANDRA BARRIOS PALACIO
Secretaria

Firmado Por:
Alejandra Liceth Barrios Palacio
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 02
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 759edffed4d01972b3ca0d9ccae9514d5ad44703276f7fe870dec4e669c34161

Documento generado en 15/02/2024 05:03:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>